



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

**COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE  
RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA**

**29 ABR 2019** A DISCUSIÓN. SIN DEBATE. SE APROBÓ EN VOTACIÓN

**HONORABLE ASAMBLEA:** NOMINAL. LA FUNCIONARIA RINDIÓ SU PROTESTA DE LEY

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, fracción III y 76 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Poder Ejecutivo Federal remitió a esta Soberanía el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República, que en uso de sus facultades, hace a favor de la **CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN JAPÓN.**

Las Comisiones que suscriben, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 239 numeral 1, fracción IV, 240 numeral 1, 242, 243 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de los integrantes de esta Soberanía el presente dictamen al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES GENERALES**

1. Con fecha 25 de abril de 2019, mediante oficio SELAP/UEL/311/1059/19, el titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, remitió a los CC. Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, copia del Acuerdo a la Secretaría de Relaciones Exteriores en el que en uso de la facultad que le confiere la fracción III del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, tiene a bien nombrar a la C. Melba María Pría Olavarrieta, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Japón.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

2. En sesión celebrada el 25 de abril de 2019, mediante oficio No. DGPL-2P1A.-7824, la Mesa Directiva de esta H. Cámara de Senadores turnó a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África, el expediente relativo al nombramiento que el Presidente de la República hace a favor de la C. Melba María Pría Olavarrieta, como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Japón, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.
3. En sesión ordinaria, las senadoras y senadores integrantes de las comisiones dictaminadoras realizaron diversos trabajos a efecto de revisar y analizar el nombramiento diplomático y su expediente con el objetivo de expresar sus observaciones y comentarios mismos que forman parte del presente dictamen.

## **II. DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE LA EMBAJADORA DESIGNADA DE MÉXICO EN JAPÓN**

La Ciudadana Melba Pría Olavarrieta, Designada como Embajadora de México en Japón establece en su programa de trabajo la importancia que tiene esta nación para los objetivos de la política exterior mexicana.

Menciona que hoy en día Japón está presentando cambios en su estructura política pues el Emperador Akihito abdicará el día 30 de abril del 2019 y su lugar lo ocupará su hijo Naruhito a partir del 1 mayo del presente; suceso que no había ocurrido en 200 años, y lo que marca el inicio de la quinta era en la historia de Japón, la cual se llamará Reiwa (la bella armonía).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

Asimismo, señala que bajo el liderazgo del Primer Ministro Shinzo Abe, miembro del Partido Liberal Demócrata (PLD) (partido de corte conservador y nacionalista), el gobierno japonés se ha enfocado en tres temas prioritarios:

1. La reactivación de la economía por medio de la política “Abenomics”.
2. La adopción de una posición más firme respecto a los litigios territoriales en la región
3. Mantenimiento del uso de la energía nuclear pese al desastre en la central de Fukushima en 2011.

Asimismo, puntualiza que la política “Abenomics” ha demostrado ser exitosa en la mejoría de las condiciones financieras, en la reducción de déficit fiscal, el aumento de las ganancias empresariales y el fomento del empleo. No obstante, en las reformas estructurales ha avanzado poco, permaneciendo cuellos de botella en el mercado laboral y de bienes, así como en el sector corporativos.

En materia de política exterior, la Ciudadana Pría Olavarrieta indica que Japón tiene el reto de reforzar la estrategia de defensa y de convencer a su sociedad sobre la necesidad de cambios constitucionales que permitan mayor flexibilidad en el uso y manejo de recursos en áreas de seguridad.

Con esto y bajo el contexto actual que vive la sociedad internacional, es fundamental reafirmar los intereses de México en Asia, específicamente con Japón, cuyas relaciones bilaterales necesitan un mayor fortalecimiento en las estrategias ya establecidas en materias de comercio, turismo, cooperación, educación, economía y de diplomacia cultural.

Los lazos entre ambas naciones representan para México los más antiguos y robustos entre los países de Asia-Pacífico; relación que se fortaleció con la firma del Acuerdo de Asociación Económica (2004) y de una Asociación Estratégica Global (2014).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

Japón es el segundo socio de Asia-Pacífico para México, lo que se refleja en el incremento exponencial de la participación de las empresas japonesas en la economía mexicana, el creciente aumento de la inversión extranjera directa, y que ambos países encabezan los trabajos del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP).

De esta manera, señala la Ciudadana Pría Olavarrieta que la solidez de las relaciones debe continuar vigorizándose a través de un continuo diálogo de alto nivel y aprovechando el sólido andamiaje jurídico que existe entre México y Japón. Y, reconociendo a Japón como una plataforma firme para una mayor incursión en los mercados asiáticos y un actor clave en las diversificaciones de las relaciones internacionales de México.

### **III. MÉTODO DE TRABAJO, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DIPLOMÁTICO**

En sesión ordinaria de trabajo, la C. Melba Pría Olavarrieta, Embajadora Designada de México en Japón compareció ante las senadoras y senadores integrantes de las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África; con el objetivo de exponer con mayor precisión, el papel y logros que desempeñará en el corto, mediano y largo plazo como Representante de México ante la nación japonesa.

### **IV. CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.-** Las comisiones dictaminadoras señalan que después de haber analizado el nombramiento sujeto de análisis en el presente dictamen, así como los documentos que integran el respectivo expediente y de acuerdo con la copia



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

del acta de nacimiento presentada, la Ciudadana Melba María Pría Olavarrieta nació en la Ciudad de México el 2 de enero de 1958.

En tal virtud, reúne los requisitos de nacimiento y edad mínima requeridos para el cargo al que fue designada y, de igual manera, la ciudadana está en pleno goce de sus derechos civiles y políticos, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano.

**SEGUNDA.-** Las senadoras y senadores de las Comisiones de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico-África subrayan que el perfil curricular que la Secretaría de Gobernación envió al Senado de la República muestra que la Ciudadana Melba María Pría Olavarrieta cuenta con estudios de Licenciatura en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y cuenta con una Maestría en Políticas Públicas y en Estudios Internacionales, así como un posgrado en Seguridad Nacional y Estudios Estratégicos. Habla de manera fluida inglés, alemán, italiano y francés.

**TERCERA.-** Destaca que la Ciudadana Pría Olavarrieta se desempeña como Embajadora Extraordinaria y Plenipotencia de México ante el Reino de la India y concurrente en Bangladesh, Nepal, Sri Lanka y Maldivas desde 2015. De igual manera, la compareciente ha sido Embajadora de México ante la República de Indonesia.

También, ha ocupado otros puestos públicos, entre los que destacan: Titular de la Unidad de Atención a Organizaciones Sociales, Directora General de Enlace Estatal y Federal (SRE), Directora General para las Comunidades Mexicanas en el Exterior (SRE), y Encabezado el Instituto Mexicano Indigenista y fue electa vicepresidente del Fondo de América Latina y el Caribe para Pueblos Indígenas (1998 – 2000).



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

**CUARTA.** - Las comisiones dictaminadoras resaltan que en el plan de trabajo que somete la compareciente, menciona que como la tercera economía mundial, Japón tiene un papel político y económico de primer orden. La Embajadora designada indica que México ha tenido una relación privilegiada con Japón, lo cual ha favorecido una apertura estratégica en Asia-Pacífico. Asimismo, ella puntualiza que Japón considera a México un socio estratégico para lograr su integración comercial y de cadenas productivas en el mercado de América del Norte.

La compareciente subraya que la solidez de las relaciones políticas entre México y Japón han garantizado la certidumbre que demandan los grandes capitales de inversión japonesa en nuestro país, con lo que existe una relación de profunda madurez, confianza y beneficio mutuo.

En este sentido, la C. Pría Olavarrieta menciona que desde el inicio del gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, se ha otorgado prioridad a la relación con Japón, y se ha buscado mantener el diálogo de alto nivel, aprovechando el sólido andamiaje jurídico existente en beneficio mutuo. Y, se reconoce a Japón como una plataforma firme para una mayor incursión de México en los mercados asiáticos y siendo clave en la diversificación de las relaciones de México en el exterior, en especial en el contexto actual internacional.

**QUINTA.** - La compareciente designada como Embajadora de México en Japón expresa que como objetivo general de la misión diplomática en dicha nación será promover la Asociación Estratégica Global con varias acciones: siendo el mantenimiento del diálogo político bilateral y multilateral constante, salvaguardar los índices de inversión japonesa en el país, fortalecer y ampliar los canales de cooperación tecnológica y educativa. Aunado a lo anterior, se indica que los objetivos bilaterales específicos se perseguirán en el corto, mediano y largo de plazo de conformidad con lo siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

#### En el corto plazo:

- Fomentar el diálogo político de alto nivel en el marco de la presidencia japonesa del G20.
- Impulsar la inversión japonesa en los sectores automotriz, energético, de infraestructura y aeroespacial.
- Fortalecer la cooperación tecnológica, científica, académica, educativa y cultural.

#### En el mediano plazo:

- Realizar la VIII reunión del Mecanismo de Consultas Bilaterales México-Japón y la V Reunión de Asuntos multilaterales a nivel de Subsecretarios.
- Profundizar los intercambios y el diálogo económico con los principales actores japoneses en el marco del CPTPP y TMEC.
- Visibilizar la presencia de México en la coyuntura internacional de Japón en el marco del G20 (2019) y los Juegos Olímpicos (2020).

#### En largo plazo:

- Buscar oportunidades en los sectores de alta especialización tecnológica como robótica y nanotecnología.
- Fortalecer los programas de cooperación triangular hacia Centroamérica y el Caribe.
- Promover el crecimiento de los intercambios turísticos y una mayor conectividad aérea.

En el ámbito político, la compareciente plantea realizar las siguientes líneas de acción:

- Concretar posiciones comunes y ampliar las opciones de interlocución en espacios como el G20, APEC y Focalae.
- Con la Presidencia japonesa del G-20 en 2019, se buscará concretar el primer encuentro entre mandatarios con un nuevo gobierno en México.
- Realizar la VIII Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas México-Japón, con sede en México.
- Promoción de la diplomacia parlamentaria enfocada en los objetivos establecidos por el Legislativo para fortalecer la agenda bilateral en beneficio de ambas naciones.
- Modernización y ampliación de los instrumentos y compromisos legales para un mejor aprovechamiento mutuo.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRIA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

En el ámbito económico, la compareciente plantea realizar las siguientes líneas de acción:

- Incentivar activamente el crecimiento de las empresas japonesas en México y su papel en la producción regional en la zona de América del Norte.
- Promocionar las misiones comerciales de los gobernadores estatales para la ampliación y establecimiento de negocios.
- Dar el seguimiento necesario a la instrumentación del CPTPP y las perspectivas de mayores intercambios comerciales; y con esto un aprovechamiento para la expansión del comercio agroalimentario, el cual podrá elevar los estándares de calidad, volúmenes de exportación y elaboración de productos con mayor valor agregado.
- Celebrar la 10ª Reunión del Comité Conjunto del Acuerdo de Asociación Económica México-Japón y la 11ª del Comité para la Mejora del Ambiente de Negocios y las reuniones subsecuentes, a la luz del andamiaje del CPTPP y el TMEC.

En el ámbito de cooperación, la ciudadana designada como Embajadora versa sus objetivos en las acciones:

- Participar en el Foro de Ciencia y Tecnología para la Sociedad (STS) para poder fortalecer el diálogo en materia científica y tecnológica, y así facilitar la organización de la primera edición del Foro regional STS en México.
- Impulsar y ampliar los programas que se establecieron en el Acuerdo de Fortalecimiento de la Asociación Estratégica México-Japón.
- Trabajar el proceso de adopción de un Convenio de Reconocimiento Mutuo de Certificados de Estudios, Diplomas, Títulos, Grados Académicos, Exámenes o Certificados de Periodos de Estudios de Educación Superior entre ambos gobiernos.

En materia de Diplomacia Cultural, la Embajadora Designada propone las siguientes estrategias:

- Concretar las actividades culturales propuestas en el Programa de Promoción Cultural, las cuales consisten en actividades recreativas que tienen por objetivo promover la riqueza y la diversidad de expresiones culturales mexicanas.
- Promover e incentivar la nueva estrategia de diplomacia cultural de la Secretaría de Relaciones exteriores (SRE) para lograr un conocimiento profundo de la cultura mexicana en Japón.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA: POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MEXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

En el ámbito turístico, para cumplir con los objetivos mencionados anteriormente, la Embajadora Designada plantea realizar lo siguiente:

- Facilitar el flujo de turismo convencional y corporativo a México, aprovechando el aumento de la conectividad entre los dos países.
- Fomentar el intercambio de información sobre la oferta turística en México y ayudar a la facilitación de instrumentos que permitan un mayor intercambio turístico bilateral.

Por último, en materia consular, de protección y atención a la comunidad mexicana, la compareciente establece las siguientes estrategias y acciones que a continuación de mencionan:

- Dar seguimiento a la situación de los 63 mexicanos detenidos en Japón, así como atender la problemática del creciente número de connacionales detenidos en Japón acusados de tráfico de estupefacientes.
- Priorizar la atención de necesidades de protección consular y mantener informada a la comunidad nacional para prevenir circunstancias difíciles que los afecten en relación con el sistema jurídico y penal local.
- Preservar la transparencia y atención adecuada de la gestión de documentos de identidad, gestión de registro civil y funciones notariales que se realizan por la sección consular de la Embajada de México en Japón.
- Promocionar la organización comunitaria de los mexicanos en la adscripción y lograr el mantenimiento de su identidad mexicana y sus vínculos con el país.

**SEXTA.-** Las Comisiones Unidas hacen referencia a la importancia que en este tipo de procedimientos cobra la intervención del Senado de la República para ejercer el control parlamentario que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos le confiere como facultad exclusiva para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República hace de embajadores y cónsules generales.

El control parlamentario expresado en el presente dictamen participa en la conformación de la Política Exterior dirigida por el Poder Ejecutivo, al ser el proceso de ratificación en sede legislativa, un eslabón esencial para avalar a los funcionarios públicos que ostentarán la titularidad de la representación de México en el extranjero.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA, POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

Es por ello que el presente dictamen se constituye como un ejercicio de análisis del perfil y la experiencia de la compareciente, no sólo de manera aislada, sino, sobre todo, de acuerdo a las necesidades de la representación internacional a la que ha sido nombrada por el Ejecutivo Federal.

En ese sentido, se considera que tanto el perfil, experiencia y Plan de Trabajo de la compareciente, expuesto en sus documentos de trabajo y en la comparecencia realizada el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, ante las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores; y de Relaciones Exteriores Asia Pacífico-África, son las idóneas para comprender y atender las características y las necesidades de la Embajada de México en Japón.

**SÉPTIMA.** - Una vez concluido el intercambio de ideas entre la ciudadana designada como Embajadora de México en Japón y los senadores y senadoras de las comisiones dictaminadoras, desprendido especialmente de la comparecencia realizada el veintinueve de abril de dos mil diecinueve, se pudo constatar que la ciudadana Melba María Pría Olavarrieta reúne las cualidades necesarias para desempeñar el cargo para el que fue designada por el Presidente de la República; por lo que sometemos a la consideración de las Senadoras y Senadores integrantes de esta Honorable Asamblea la aprobación del siguiente:



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

## V. ACUERDO

**ÚNICO.** - LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, **RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA, COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN JAPÓN.**

Sala de Reuniones de la Honorable Cámara de Senadores, Ciudad de México, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES: Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

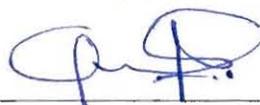
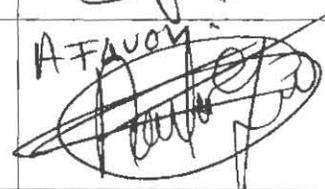
### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

SENADOR(A)	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
Sen. Héctor Vasconcelos <i>Presidente</i>	<i>a favor</i>	
Sen. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez <i>Secretaria</i>		
Sen. Nancy de la Sierra Arámburo <i>Secretaria</i>	<i>a favor</i>	
Sen. Freyda Maribel Villegas Canché <i>Integrante</i>		
Sen. Napoléon Gómez Urrutia <i>Integrante</i>		
Sen. Martha Lucía Micher Camarena <i>Integrante</i>	<i>a favor</i> 	<i>a favor</i> 
Sen. Ifigenia Martínez Hernández <i>integrante</i>	<i>a favor</i>	
Sen. Bertha Alicia Caraveo Camarena <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES, Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACIFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

SENADOR(A)	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
Sen. Josefina Eugenia Vázquez Mota <i>Integrante</i>	A FAVOR 	
Sen. Gina Andrea Cruz Blackledge <i>Integrante</i>	A favor 	
Sen. Claudia Ruiz Massieu Salinas <i>Integrante</i>		
Sen. Beatriz Elena Paredes Rangel <i>Integrante</i>	 A FAVOR!	
Sen. Antonio García Conejo <i>Integrante</i>	A FAVOR 	
Sen. Sasil de León Villard <i>Integrante</i>	A FAVOR 	



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

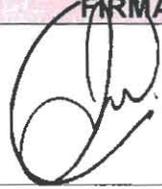
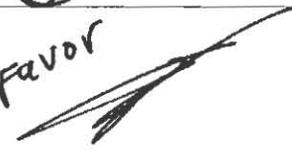
**COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA**

SENADOR(A)	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso <i>Presidenta</i>	a favor	
Sen. Anibal Ostoa Ortega <i>Secretario</i>	A favor	
Sen. Ricardo Ahued Bardahuil <i>Secretario</i>		
Sen. Higinio Martínez Miranda <i>Integrante</i>	A favor	
Sen. Daniel Gutiérrez Castorena <i>Integrante</i>	A FAVOR	
Sen. Salomón Jara Cruz <i>Integrante</i>	A FAVOR	
Sen. José Luis Pech Vázquez <i>Integrante</i>	A FAVOR	
Sen. Mayuli Latifa Martínez Simón <i>Integrante</i>		



DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA; POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO QUE EL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA HACE A FAVOR DE LA CIUDADANA MELBA MARÍA PÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL ESTADO DEL JAPÓN.

### COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

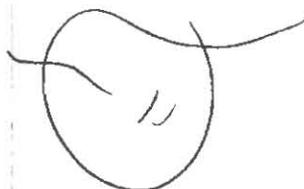
SENADOR(A)	SENTIDO DEL VOTO	FIRMA
Sen. Indira de Jesús Rosales San Román <i>Integrante</i>	A favor	
Sen. Eruviel Ávila Villegas <i>Integrante</i>	 A FAVOR	A Favor 

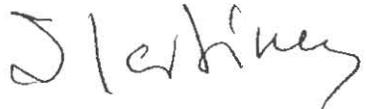
## Comisión de Relaciones Exteriores

“REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES Y RELACIONES EXTERIORES, ASIA – PACÍFICO- ÁFRICA, CON MOTIVO DE LA COMPARECENCIA DE LA C. MELBA MARÍA PRÍA OLAVARRIETA DESIGNADA COMO EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE MÉXICO EN EL JAPÓN”

LUNES 29 DE ABRIL DE 2019, 16.30 HORAS  
SALA 7, PLANTA BAJA, HEMICICLO

### LISTA DE ASISTENCIA

	<p>SEN. HÉCTOR VASCONCELOS PRESIDENTE</p>	
	<p>SEN. ALEJANDRA NOEMÍ REYNOSO SÁNCHEZ SECRETARIA</p>	
	<p>SEN. NANCY DE LA SIERRA ARÁMBURO SECRETARIA</p>	

	<p>SEN. FREYDA MARYBEL VILLEGAS CANCHE INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. MARTHA LUCÍA MICHER CAMARENA INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. IFIGENIA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. BERTHA ALICIA CARAVEO CAMARENA INTEGRANTE</p>	

	<p>SEN. ALEJANDRO ARMENTA MIER INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. JOSEFINA VÁZQUEZ MOTA INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. GINA ANDREA CRUZ BLACKLEDGE INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. CLAUDIA RUIZ MASSIEU SALINAS INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL INTEGRANTE</p>	

	<p>SEN. ANTONIO GARCÍA CONEJO INTEGRANTE</p>	
	<p>SEN. SASIL DE LEÓN VILLARD INTEGRANTE</p>	



## COMISIONES UNIDAS DE RELACIONES EXTERIORES; Y DE RELACIONES EXTERIORES ASIA-PACÍFICO-ÁFRICA

Reunión de Trabajo para el análisis y dictaminación del Nombramiento Diplomático que expide el Titular del Poder Ejecutivo Federal a favor de la C. Melba María Pría Olavarrieta, designada como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en Japón.

LXIV Legislatura  
Primer Año de Ejercicio,  
Segundo Periodo Ordinario  
Reunión Ordinaria de Trabajo

Lunes 29 de abril de 2019  
Lugar: Sala de Reuniones 7, P.B.  
H. Cámara de Senadores  
Hora: 16:30 hrs.

### Lista de Asistencia

SENADOR(A)	ASISTENCIA
<b>Cora Cecilia Pinedo Alonso (PT)</b> <i>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Aníbal Ostoa Ortega (MORENA)</b> <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Ricardo Ahued Bardahuil (MORENA)</b> <i>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Higinio Martínez Miranda (MORENA)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Daniel Gutiérrez Castorena (MORENA)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Salomón Jara Cruz (MORENA)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>José Luis Pech Vázquez (MORENA)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Indira de Jesús Rosales San Román (PAN)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	
<b>Eruviel Ávila Villegas (PRI)</b> <i>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico-África</i>	